



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 162-2011-SERNANP

Lima, 03 AGO. 2011

VISTA:

La renuncia de fecha 3 de agosto del 2011, formulada por Jeff Pradel Cáceres, Director (e) de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado—SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 04-2011-SERNANP del 12 de enero del 2011, se encargó a Jeff Pradel Cáceres las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP;

Que, mediante documento del visto el mencionado funcionario ha presentado su renuncia a la precitada encargatura, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por Jeff Pradel Cáceres a la encargatura de funciones de Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Félix Sandro Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



Lima, 03 de agosto de 2011

Carta N° 001-2011-JPC

Biólogo
SANDRO CHAVEZ
Jefe
SERNANP.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud a fin de manifestarle que mediante el presente documento formulo mi renuncia al cargo de Director (e) de Desarrollo Estratégico que he venido desempeñando en el SERNANP desde el 1 de febrero del presente año.

Me despido de usted, no sin antes agradecer a la Institución que representa y la oportunidad de haber aportado a la conservación de las áreas naturales protegidas del Perú.


Jeff Pradel Cáceres
DNI 10548762

